

### Las dificultades del agro

Señor Director:

Las nuevas normas de emisión para maquinarias móviles, prontas a entrar en vigencia, representan un nuevo golpe a la producción agropecuaria nacional. Desde Santiago, cada día más nuestras autoridades continúan dificultando la producción de alimentos.

En comparación, los países competidores de la producción agrícola chilena, tanto en mercados nacionales como internacionales, cuentan con estados que promueven y facilitan la inversión. En Chile, en cambio, enfrentamos una burocracia obstruccionista, el aumento de impuestos, mayores costos de producción-incluida la energía eléctrica-, más restricciones a la producción y una pérdida creciente en la competitividad por motivos ajenos a lo estrictamente productivo.

Otro de los mayores problemas es la desmedida alza en las contribuciones, resultado de una errada determinación en el cálculo de los avalúos de los predios agrícolas. Además, la renovación de maquinaria será más costosa, y los agricultores y las industrias agropecuarias enfrentan impuestos más altos. La sobrerregulación en diversas áreas, la violencia y el terrorismo en sectores rurales, los constantes robos y hurtos sin respuesta efectiva de las autoridades, agravan la situación y generan decepción y angustia.

Las dificultades de mercado que enfrentan importantes rubros agrícolas son otro factor que afecta las expectativas. Aunque no todas estas son directamente atribuibles a las autoridades, es su responsabilidad actuar con premura y anticipación. Muchos de los problemas podrían resolverse con una actitud más diligente y comprometida.

A pesar de todo, los agricultores, por la naturaleza propia de su actividad, siguen siendo optimistas. Sin embargo, resulta cada vez más difícil mantener esta actitud ante tantas dificultades impuestas por la vía administrativa.

Es crucial que las autoridades reconsideren las nuevas normativas y busquen un equilibrio que permita la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria en Chile. Solo así podremos asegurar un

futuro próspero para este sector vital de nuestra economía.

*Carlos González Mufdi*  
*Presidente Asociación de Agricultores*  
*Ñuble*

### Ley de parcelaciones

Señor Director:

El Gobierno ingresó recientemente el prometido proyecto que busca regular las subdivisiones y el desarrollo rural en Chile. Creemos que es bueno que se haya tomado como referencia las buenas prácticas que algunos desarrolladores hemos estado implementando en el país desde hace muchos años, como un sistema de convivencia, planes de monitoreo, fomento de la conservación y restauración privada, Derecho Real de Conservación (DRC) a perpetuidad, manejo de animales domésticos, entre muchas otras cosas.

En este sentido, es relevante la consagración del DRC y/o servidumbres recíprocas como una herramienta jurídica de peso para velar por el correcto cumplimiento de las diferentes normativas, como es el caso de destinar el 70% de la superficie de los predios para fines de conservación y actividades sostenibles.

Asimismo, se establece la posibilidad de cohabitar la naturaleza con normas específicas, por ejemplo, la edificación de única vivienda, proveer un sistema de agua potable, hacerse cargo de los residuos y de la afectación del paisaje, entre otros aspectos que actualmente muchos desarrolladores no han tenido en cuenta.

No obstante, habrá que tener en consideración que esta iniciativa legal no quede únicamente en un lindo relato que luego se busque prohibir a través de permisologías y burocracias inabarcables. Sin duda, este es un punto importante a revisar en el Congreso para darle credibilidad y viabilidad a la propuesta, y que el legítimo derecho de habitar la ruralidad sea una opción concreta y con certezas para todos.

*Diego Varela*  
*Fundador de Biósfera Austral*